



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP – ARTICULO 9 DECRETO 806 DE 2020

Santander de Quilichao (Cauca), 02 de julio de 2021

Estado N°. 062

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A) – (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO N°.	OBSERVACIONES
2020-000127-00	IMPUGNACION DE PATERNIDAD	JHON FREDY ZAPATA MUÑOZ	NASLY LISBETH VALENCIA CASTILLO	AUTO INTERLOCUTORIO	30-06-2021	UNICO	34	SEÑALA FECHA PRUEBA DE ADN
2020-00009-00	IMPUGNACION DE PATERNIDAD	JULIAN ANDRES GRIJALBA HINCAPIE	LEIDY DIANA TORRES ORTIZ	AUTO INTERLOCUTORIO	30-06-2021	UNICO	37	SEÑALA FECHA PRUEBA DE ADN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

2018-00104-00	INVESTIGACION DE PATERNIDAD	ICBF menor hijo de ELSA LUDOVINA QUITUMBO TROCHEZ	DIONER CRISTIAN RAMOS CECUE	AUTO INTERLOCUTORIO	30-06-2021	UNICO	59	SEÑALA FECHA PRUEBA ADN
---------------	-----------------------------	---	-----------------------------	---------------------	------------	-------	----	-------------------------

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP en concordancia con el Artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica a las partes e intervinientes, las precedentes providencias judiciales, se fija en un lugar visible de la Secretaría y en la Web, y se desfijará a la última hora hábil del mismo.

VIVIAN INÉS GUZMÁN BUITRAGO
Secretaria (E)